

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon lunes 20 de Febrero de 1882.

Año X. Núm. 2.676.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.
Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 29.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcañiz todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.
Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

Seccion de noticias.

Durante el año 1880 se publicaron en el mundo 34.274 periódicos, de los cuales 16.500 lo fueron en inglés; de los demás, una mitad eran alemanes; una cuarta parte franceses y el mayor número de los restantes españoles. Los diarios se publicaron en número de 4,020 y el total de la circulacion ascendió á 10.592 000,000 de ejemplares.

El telégrafo habia anticipado ya la noticia del terrible accidente acaecido en Calais, y el correo comunica los siguientes detalles de la catástrofe.

La compañía de aguas de Guignes abastecida por contrata, las poblaciones de Saint Pierre y de Calais, y el día 31 de enero se inauguraba un nuevo depósito que podia contener 800 metros cúbicos de agua. Delante de este depósito, estaba la casa del guarda, cuya esposa dirigia un asilo ó refugio para los niños, cuyos padres no pueden atenderlos durante el día.

Sin preocuparse de las consecuencias desgraciadas que pudieran resultar si la edificacion no respondia á las necesidades de la empresa, ordenó la administracion de las aguas que se llenara el nuevo depósito, sin prevenir á nadie de la operacion y sin que el guarda y los vecinos supieran lo que se iba á hacer.

Abierto el conducto de alimentacion, empezó á llevar el agua en abundancia, pero apenas se habia llenado una tercera parte del depósito se produjo un espantoso hundimiento.

El muro cayó sobre la casa del guarda, que quedó literalmente aplastada, y con ella las pobres criaturas que se hallaban allí jugando. La directora de la escuela, la señora Montuys, que estaba dando de mamar á un niño, fué aplastada con la pobre criatura que tenia en sus brazos.

Los socorros empezaron á llegar de todas partes, pero á la vez se produjo una escena desgarradora, viéndose recorrer los escombros á las madres y á los padres, buscando cada cual su hijo.

Empezaron inmediatamente los trabajos para socorrer á las desgraciadas víctimas, y aunque algunas pudieron ser salvadas, nueve eran ya cadáveres.

El entierro de las víctimas se verificó el jueves, habiendo convocado de Calais á todos los habitantes de la poblacion para asistir á tan triste ceremonia.

Dos guardias de seguridad de Paris sorprendieron en la noche del miércoles último, en el boulevard de Port Royal, á un individuo que estaba registrando los bolsillos de un borracho dormido sobre un banco.

—Señores, les dijo gravemente; estais completamente equivocados. Soy un filántropo, y no un ladrón.

Sin embargo, tuvo que ir á explicarse á la prevencion, y al ser registrado se le hallaron cuatro portamonedas y un frasco

conteniendo un licor de color de rosa.

—Ahora os convencereis, señores, de que estoy muy lejos de ser un ratero, dijo. Estos portamonedas me han sido confiados por unos desgraciados que suelen darse á la bebida. Tenian miedo de perderlos. Todos los borrachos me conocen, porque su dinero que se halla intacto al día siguiente; gracias al licor contenido en este fresco, les limpio de los vapores del vino, y pueden llegar á sus casas sin vacilar ni caer.

Aun cuando el nuevo filántropo decia todas estas cosas con imperturbable sangre fria, no pudo convencer á nadie de la pureza de sus intenciones y fué llevado preventivamente á la cárcel.

La proposicion de ley distribuida á los diputados franceses sobre la demolicion de la capilla expiatoria, lleva la firma de Mr. Jules Roche, diputado socialista.

El preámbulo se halla concebido en los siguientes términos:

«La ley del 21 de Enero de 1833, al derogar la del 19 de Enero de 1816, no suprimió completamente la obra contrarrevolucionaria de la restauracion; la capilla expiatoria de la calle de Anjou ha quedado como un ultraje público y permanente á la nacion.

»Luis XIV fué declarado por la Convencion y por unanimidad culpable de conspiracion hácia la libertad y de atentado á la seguridad general del Estado. Sus maquinaciones con el enemigo para preparar la invasion y el desmembramiento de la patria, tan plenamente demostrado ante sus jueces en 1793, son confirmadas por la historia. Un Gobierno republicano y nacional no puede dejar subsistir el monumento elevado por Luis XVIII para hacer expiar á la Francia como un crimen un acto de justicia.

En consecuencia, tengo el honor de presentaros la siguiente proposicion de ley:

«Artículo único. La capilla expiatoria será demolida en los seis meses consecutivos á la promulgacion de esta ley.»

Por el poco interés con que se ha acogido esta proposicion puede esperarse que no será tomada en consideracion.

Proposiciones parecidas contra otros monumentos como el panteon y la basílica votiva de Montmartre han quedado archivadas en el palacio Borbon esperando turno para ser discutidas.

Un periódico de Ivetot cuenta que el baron H. R. habia depositado, algunos dias antes de su muerte, un testamento en casa del notario de Paris M. D.

Consignaba esta cláusula:

«Gozando el pleno uso de mis facultades etc., declaro legar toda mi fortuna, que asciende á unos ochocientos mil francos, tanto inmuebles como muebles, al hombre de corazon que ante un notario de Paris, asistido de su colega, administre á mi mujer cincuenta bastonazos.

Si no se encontrara heredero que cum-

plera con esta condicion, lego toda mi fortuna á la sociedad de la Asistencia pública.

Paris 21 de febrero de 1873.

Baron Henrique de H. R.»

Codicilo: Queriendo prevenir toda su percheria de parte de mi heredero eventual, declaro que su legado seria nulo si llegara él mismo á casarse con mi mujer despues de la paliza.»

El periódico de Ivetot no dice si la baronesa recibió los bastonazos ó pasó la herencia á la Asistencia pública.

Los periódicos franceses llegados ayer dan cuenta de algunos suicidios á causa de los últimos sucesos financieros.

Mr. Gaston de L..., liquidador de la casa R..., agente de cambio, se ha hecho saltar la tapa de los sesos en su casa, calle de Londres, en Paris, á la salida de la Bolsa.

En una carta que ha dejado explica que teniendo en su cartera 300 títulos de la «Union general», comprados por él en un millon, no puede hacer frente á los negocios. Pide perdon á sus amigos, que ha llevado, sin quererlo, consigo á la ruina.

A consecuencia de este suicidio, la casa R... se ve obligada á hacer un inventario y un balance general de sus negocios, porque solo Mr. Gaston de L... conocia toda la situacion y tenia todo bajo su mano. Es un trabajo considerable y difícil.

Otro suicidio —El de la Sra. de Lecuyer, llamada Clotilde Jeanniere, propietaria que habitaba en la avenida de los Gobelins, núm. 37, que el desastre de la Bolsa la ha arruinado.

Primero se ha vuelto loca, condujéronla á casa de su hermano al Fauborg Saint-Denis, número 34, cuarto piso.

El sábado, á las nueve de la noche, en un acceso de locura, se arrojó por la ventana. Fué recogida gravemente herida y trasportada inmediatamente al hospital de Lariboisiere, donde murió al llegar.

En una carta dirigida al periódico de Paris, «Le Journal des Debats», relata M. Gabriel Charmes, el animoso explorador del Africa, algunos curiosos incidentes del viaje que en estos momentos está haciendo por el alto Egipto, con M. G. Maspero, director de los museos egipcios.

Los viajeros llegaron á Bedrechyn y se detuvieron en frente de Sagarah, es decir, de la Necrópolis de Menfis. M. Maspero queria copiar los textos de las inscripciones funerarias de la pirámide de Noferkara Papi II, rey de la sexta dinastia, pirámide abierta el verano último.

M. Maspero se ha impuesto, como primera tarea en Egipto, la de hacer abrir las pirámides que estaban aún cerradas. La que más le halagaba descubrir, por haber sido hasta ahora la más misteriosa de todas, era la de Meydun, que los viajeros que se dirigian al alto Egipto veian largo tiempo en el horizonte, y cuya forma extraña atraia las miradas de los curiosos expedicionarios.

Hasta ahora creíase que era impenetrable, pero lo cierto es que está mejor conservada y mejor construida que todas las demás. En derredor de la pirámide se extiende una necrópolis que pertenece principalmente al tiempo de los dos Faraones, Sufreon y Cheops, en la cual se han descubierto dos bellas estatuas, que en la actualidad están en el museo de Bulac.

Desde lejos parece que la pirámide se levanta en la cúspide de una colina que no es mas que un montecillo artificial formado en derredor de la base por los desprendimientos del revestimiento exterior.

M. Maspero, que queria descubrir la abertura de la pirámide de Meydun, dirigió sus trabajos enérgicamente contra la pirámide de tal modo, que si la abertura existia no se pudiese menos de descubrirla. Fué preciso practicar una ancha brecha vertical en el costado norte, de modo que quedarán al descubierto todos los puntos en que pudiera estar la abertura. Un éxito completo ha correspondido á los trabajos de los animosos investigadores; al cabo de trece dias los picos y azadones de los que trabajaban han tropezado con la abertura de la misteriosa pirámide.

MM. Maspero y Charmes penetraron en seguida en la pirámide. La abertura, puesta á descubierto, dá acceso á un corredor que tiene 40 metros de longitud. A lo largo del corredor, M. Maspero encontró dos inscripciones en el estilo de la vigésima dinastia, que dan el nombre de dos personajes que visitaron la pirámide de Meydun.

Casi todos los periódicos franceses, al dar cuenta de este descubrimiento, felicitan á M. Maspero por sus hábiles investigaciones y esperan que sean continuadas con el mismo.

Dice un colega que en Nules un padre se propuso frenar el carácter discoloso de un hijo suyo, y al efecto determinó atarle á un poste colocado en los altos de su casa, como así lo verificó, amenazándole con imponerle otro castigo mas fuerte, si llegaba á lamentarse y pedia auxilio; retirándose despues de esto y marchando al campo.

El infeliz recluso, prorumpió en lamentos, y enterado de lo que ocurría un pariente, subió al porche y le desató.

De vuelta ya el padre del campo, sujetó otra vez á su hijo de una manera brutal, y así lo tuvo hasta que algunas personas que oyeron los lamentos del desgraciado muchacho, obligaron á su padre á que lo desatase, y al verificarlo vieron con sorpresa que tenia los brazos estropeados ó invadido uno por la gangrena, hasta el punto de hacerse necesaria su amputacion.

En 1850 concurrieron á las escuelas de instruccion primaria de la Península é islas adyacentes, 600.000 niños de ambos sexos, y en 1865 pasaban de 1.300.000.

Comparando este aumento con el que la enseñanza primaria ha obtenido en los 15 años que median de 1865 á 1880, la asis-

tencia á las escuelas de primera enseñanza es mayor que en aquella fecha, pero no acusa un progreso tan notable como era de esperar.

En 1880, el número de alumnos de ambos sexos que asistieron á las escuelas públicas y privadas, se elevaba á 1.769,602 y el aumento que se observa en este período no arroja más sobre el anterior, que 469.602 alumnos.

Las exposiciones agrícolas han sido siempre consideradas como medios los más eficaces para el desarrollo de la riqueza pública. Difúndese por ellas el conocimiento de las reformas y progresos, se estimula la actividad y el celo de los productores, se facilitan los cambios, se multiplican las transacciones, y, al par que nuevos caminos para la circulación de los productos, ábrense dilatados horizontes al estudio y á la práctica.

El diario oficial publica hoy las bases de los proyectados certámenes. Según el real decreto, las exposiciones se dividirán en oficiales, subvencionadas y libres. Serán oficiales aquellas que el ministerio de Fomento organice y lleve á efecto con sus fondos; subvencionadas, las que realicen las corporaciones provinciales ó municipales, sociedades y centros agrícolas y que reciban auxilio en metálico del Erario; y libres las que teniendo el mismo origen de las anteriores, no perciban cantidad alguna del Estado.

Para la celebración de los certámenes oficiales se considerará dividido el territorio español en las cinco zonas ó regiones siguientes: primera, ó sea del Centro, que comprende las provincias de Albacete, Avila, Cáceres, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia, Toledo y Valladolid; segunda, ó del Norte, que comprenderá las de Alava, Burgos, Guipúzcoa, Huesca, Logroño, Navarra, Oviedo, Palencia, Santander, Soria, Vizcaya y Zaragoza; tercera, de Levante, que la formarán las provincias de Alicante, Baleares, Barcelona, Castellon, Gerona, Lérida, Murcia, Tarragona, Teruel y Valencia; cuarta, del Mediodía, que comprenderá las de Almería, Badajoz, Cádiz, Canarias, Córdoba, Granada, Huelva, Jaen, Málaga y Sevilla; quinta, ó del Poniente, que comprenderá las provincias de Coruña, Leon, Lugo, Pontevedra, Orense, Salamanca y Zamora.

Los certámenes oficiales alternarán anualmente en cada una de las regiones que designe el ministro de Fomento de acuerdo con la junta central de exposiciones Agrícolas

La junta encargada de su organización se compone de los señores D. Pedro M. Acuña, marqués de Perales, duque de Veragua, marqués de la Conquista, duque de Huéscar, D. Pedro Julian Muñoz y Rubio, D. Manuel Sanchez Mira, D. Cecilio Lora, D. Cándido Lara, D. José de Arce, D. Meliton Martin, D. Eduardo Abella, D. Cristóbal Barrionuevo, D. Eugenio Alau, don Juan Fabra y Floreta, D. Francisco de Asis Pacheco y D. Felipe de Acuña, jefe del negociado de Agricultura, secretario general.

Desde 1795 hasta 1879 se han acuñado en Francia 8.650 millones de pesetas en oro.

50	en piezas de 100 pesetas		
47	—	50	—
204	—	40	—
7.173	—	20	—
965	—	10	—

Durante el mismo período se acuñaron 5.290 millones en plata:

5.061	en piezas de	5 pesetas	
79	—	2	—
103	—	1	—
445	—	50	—
2,5	—	20	—

En la suma de 13.940 millones no van incluidos los 293 millones en piezas de oro de 10 y 5 pesetas y en piezas de plata de 2 pesetas, 1 peseta, 50 céntimos, 25 céntimos y 20 céntimos que se retiraron de la circulación. Sin embargo, no parece que haya hoy en Francia más de 5.500 millones de pesetas en oro y plata.

El fondo de reserva del Banco de Francia era á fines de 1861 de 600 millones de pesetas en oro y 1.200 en plata aproximadamente.

BIGOTE Y PERILLA.

La estética de siglos atrás pintó la belleza varonil con bigote y perilla.

El figurín de la época, á pesar de cuanto diga el orgulloso nacional, tenía sus puntas y ribetes de ridículo.

Aquella figura de largos mostachos y perilla de á cuarta, de cumplidos gregüescos y sombrero amplísimo, presentaba un aspecto tan sumamente hiperbólico y era ya tan hiperbólica en actitudes y lenguaje, que aunque fuese la estampa de Vargas Machuca ó de García de Paredes, inspiraba risa á cualquiera.

Creo que ha sido Diderot el que ha dicho que el ademán es esencialmente metafórico en el hombre.

¿Nada más que el ademán?—pregunto yo.—¿Dónde deja usted el bigote y la perilla?

No es necesario ser un profundo observador para echar de ver que casi todos los hombres usan un lenguaje expreso y otro figurado: con el primero manifiestan la mitad de lo que piensan; con el segundo dicen por completo lo que quieren.

El sombrero, el traje, el baston, la manera de mirar, la sonrisa, el peso, constituyen las reglas de ese arte; pero sobre todo, el bigote y la perilla.

Un sujeto de genio displicente usará, por ejemplo, sombrero de extraña forma y anchas alas, corbata de colores vivos que unas veces se pondrá al revés y otras al derecho, y un nudoso roten cuyo peso no bajará de doce libras. Con estas «prendas de vestir» habrá conseguido su objeto, quiero decir, dar á comprender de primera intencion lo que hubiera necesitado un curso para explicar.

El carácter místico ha encontrado también en este procedimiento un auxiliar poderoso. No es posible equivocarse á un beato con nadie; parece que todos ensayan el peso en la sacristía.

Y en cuanto á los espíritus superiores que hacen depender de Marte ó de Venus todas las glorias y satisfacciones de la vida, han escogido en la lucha como armas de mejor temple el bigote y la perilla.

Bigote y perilla, poblado aquel y ancha ésta—como que cubre media cara de su propietario,—pertenecen á un biavucon, prestamista por dias, baratero ó cosa así, que según él mismo se come á los niños crudos y según la fama es un «blanco doble».

Bigote y perilla, de raquíptico aspecto, pero embellecidos uno y otra por la brillantina de «Gellé frères». Son propiedad de un Galateo que escribe octavas reales de nueve versos y trece sílabas, chico de provecho que ha soñado con la dictadura.

Bigote y perilla descuidados, color que fluctúa entre el de la almagra más barata y el chocolate de la Colonial. Son del dominio de un subteniente de infantería, edad cincuenta años, algo cojo, separado del servicio «por mor» de una caricia que le hizo á la caja del regimiento. Régulo esclavizado, pero no vencido ha jurado no afeitarse hasta descubrir á su delator, con motivo de cuya fácil empresa lleva ya ganadas tres palizas.

Bigote y perilla de ilusión, tamaño medio, guías que no conducen á ninguna parte. Exclusiva pertenencia de un diputado que no habla y que cree que Dios es Dios y Sagasta su profeta. Le han prometido una dirección general á cambio de un pequeño discurso de comisión, que ha mandado «confeccionar» en la peluquería de Sisí.

Bigote y perilla apenas nacientes. Son de un joven que se cree el ídolo de todas las mujeres y el terror de muchos maridos. Sus conquistas son tantas, que se ve obligado á llevar una cuenta corriente de triunfos y un memorandum de desazones. El amor es su fuerte; y cuando se rien en sus barbas no se dá por aludido, tanto porque no las tiene, como porque el bigote de que disfruta apenas si es de quinta clase sin recargos.

Bigote y perilla lánguidos, gachos y de color dudoso. Adorno natural de un empleado de cinco mil reales que no sabe ortografía y que se queja, sin embargo, de que sus compañeros asciendan. Escribe versos que mide con un metro que compró de lance, y como los cree inmejorables, atribuye el que no se los publiquen ningún periódico á intrigas de la Puerta... no de la Sublime Puerta, sino de un tal la Puerta, escribiente como él, compañero suyo de oficina y poeta de sus mismas prendas.

Bigote y perilla sin raíces. Propiedad de un maestro de escuela que se las comió en día de ayuno forzoso.

Bigote y perilla cuadrados. Signo policiaco, inventado de algun artista del cuerpo de seguridad individual, que sabia darle á la fantasía lo que es suyo, y que creía en el terror personal que inspiran siempre unos bigotes y una perilla como las necesidades del servicio prescriben.

Y no quiero seguir sumando, porque sería el cuento de nunca acabar; pero convengamos en que hay pocos adornos físicos tan simpáticos como el bigote y la perilla. Metáfora nada dice y si pretende decir algo, dice menos que una metáfora de Cañete; palabra muda del lenguaje figurado que inliquis antes, es una fórmula pretenciosa casi siempre y que le dá á la fisonomía un aire de fatuidad que carga; prenda natural, no hablémos de ella, prefiero una cara picada de viruelas,—no para mi uso.

Con perdón de los que se dejan crecer esos pelos, me parece que la estética de siglos atrás estuvo un tanto desacertada al pintar la belleza varonil con bigote y perilla; propongo que se destierre ese adorno y que si hay alguien que tenga el mal gusto de insistir en adoptarlo, lo use en justo castigo de «crepé».—José Maria Crouseilles.

Gaceta.

A pesar de haberse asegurado por varios periódicos que, por efecto de la nueva ley de reemplazos, el ingreso de los quintos en caja empezaría este año el día primero de marzo, parece lo cierto que empezará el 12 del mismo mes como en los años anteriores.

Continúa el recio N. que no deja de ser perjudicial para los pastos y sembrados. La mar se halla alborotada y los pocos buques que hay fon-

deados en este puerto se han visto obligados á reforzar sus amarras.

Considerable ha sido el número de máscaras que estas dos últimas noches han acudido en el salón del teatro y de las sociedades recreativas de esta ciudad, vistiendo con gusto y riqueza sus disfraces. Tal fué la animación que hubo en las bromas, que á hora avanzada de la madrugada la fiesta continuaba su curso.

La cuestacion verificada ayer por varios socios del casino del Consejo á favor de la asociación de Beneficencia de esta ciudad ascendió á la cantidad de doscientas veinte y una pesetas treinta y tres céntimos.

Además resultaron 98 monedas de cobre falsas incluso una peseta

Por Real Orden de 24 de Enero último dictada en el espediente promovido por el Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos, contra la inclusion del mozo Francisco Andreu y Femenias en el alistamiento de esta ciudad para el reemplazo de 1880, se ha declarado de acuerdo con la seccion correspondiente del Consejo de Estado revocando el fallo de la Comisión Provincial de estas islas, que dicho mozo se encuentra exento del servicio militar y que debe devolversele la cantidad de dos mil pesetas que entregó para redimirse del mismo.

A hora de itinerario ha salido de Palma para este puerto el vapor «Menorca» y el «Puerto Mahon» ha fondeado en Barcelona esta mañana sin novedad.

A hora de itinerario ha llegado hoy á Palma el vapor-correo de Valencia

Debido á la iniciativa de varios socios del Casino El «Isleño» sabemos que se está organizando por los mismos en union de otros que pertenecen al «Circo Industrial», una divertida mascarada que en la tarde del día de mañana, último de Carnaval, recorra las calles de esta población con el fin de implorar la caridad pública en favor de la Asociación de Beneficencia domiciliaria, como se ha venido haciendo en los años anteriores. A juzgar por los preparativos que se proyectan, promete estar animada tan agradable como benéfica diversion, la cual no dudamos merecerá el aplauso de estos vecinos. Deseamos que el resultado de esta cuestacion corresponda á los deseos de sus iniciadores.

En la madrugada del día de ayer, se cometió en una casa de la calle de Alayor de esta ciudad un robo consistente en diferentes prendas de vestir y algun metálico á una pobre lavandera, que movida de compasión habia dado albergue á una muger que por caridad se lo pedía. La delincuente aprovechando la salida del vapor se dirijia á Barcelona con los efectos robados, pero los partes telegráficos que oportunamente dirijió la autoridad al comandante del puesto de la guardia civil de Al-

cludia, dieron por resultado la detención de la referida muger, á quien se le ocuparon las prendas suscitadas y la cual llegará mañana á esta ciudad á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le forma por el espresado hecho.

El casino del Recreo celebrará mañana por la noche el entierro del célebre *Canuto III*. Fué recibido anteayer por la noche por una numerosa y bien organizada comparsa presidida de una música.

Los pasajeros salidos ayer en el vapor-correo «Puerto Mahon» fueron los siguientes:

PARA ALCUDIA.

Don José Amat, Juan Humbert, Francisco Gabalda y Miguel Gelabert.—Total 4.

PARA BARCELONA.

D. Juan Fiol, Pablo Pasarius y una hija, F. Siegrist, Eugenio Bordós, Medardo Fort, Ramon Camprubé, Tirso Durán y un compañero, Baldomero Faustó Moreno, Manuel Vila, Ramon Miralpeix, 5 soldados, Juan Sintes y Maria Alfonso.—Total 19.

Como tenemos dicho esta noche las sociedades recreativas ponen en escena.

El Consey.—La zarzuela *La Marsellesa*.

Recreo.—La zarzuela *Por huir de mi muger*.

Isleño.—A beneficio de la Sra. Matea el drama *El Corazon de un Soldado*.

Circo Industrial.—Baile de máscaras, así como en todas las espresadas sociedades despues de terminada la funcion.

La direccion de Beneficencia y Sanidad ha publicado la estadística demográfica sanitaria, correspondiente al mes de noviembre último.

Los nacimientos inscritos en dicho periodo fueron 38,688, y las defunciones 32,685, resultando, por tanto, un aumento en la poblacion de 6,003.

En la clasificacion de las muertes que por sus causas se observa mayor número que el mes anterior, es en las producidas por las enfermedades agudas de los órganos respiratorios, difteria, viruelas, sarampion, escarlatina, crup y coqueluche.

El número proporcional de nacimientos correspondiente á la Península é islas adyacentes, fué de 2'304 por 1,000 y el de defunciones de 1'947 por 1,000.

Las provincias que mayor número proporcional de nacimientos y defunciones presentan, son las de Palencia y Badajoz, que han alcanzado respectivamente las cifras de 4'026 y 3,266 por 1,000. La que ha obtenido menor número, en uno y otro concepto, es la de Cuenca, que presenta respectivamente las cifras de 0'756 y 0'763 por 1,000.

Clasificadas las enfermedades por clases, y comparadas con las del mes anterior, se observa que han decrecido las comprendidas de 0 á 5 años.

Si se compara este movimiento con el ocurrido en las semanas del mes de noviembre del año anterior, puede

observarse, en las del presente, un aumento de 238'75 nacimientos y una disminucion de 193 defunciones, que, respectivamente, suponen las cifras en el periodo á que se refiere, de 995 nacimientos mas, y 772 defunciones menos. Resulta, pues, de la comparacion hecha con relacion al mes anterior y á igual periodo del año último, un aumento constante de nacimientos y un decrecimiento general de causas de mortalidad.

Subgobierno de Menorca.

Visto el resultado negativo de la suabasta para contratar la conduccion de la correspondencia entre esta ciudad y la de Ciudadela, S. M. el Rey (q. D. g.) en órden de 3 del actual ha tenido á bien disponer se saque por segunda vez á licitacion pública dicho servicio.

El consabido acto tendrá lugar simultáneamente el dia 5 de Marzo próximo, á la una de la tarde, en el despacho del Ilmo Sr. Gobernador de esta provincia, en el despacho de este Subgobierno, y ante el Alcalde de Ciudadela, bajo el pliego de condiciones inserto en la Gaceta de Madrid del dia 9 del corriente mes.

Y lo hago público por medio de este periódico, para que llegue á conocimiento de cuantos deseen tomar parte.—Mahon 20 de febrero de 1882.—El Subgobernador, P. A. Bernardino J. Ponseti.

Seccion Carnavalesca.

BANDO

Nos el gran Sicarismundis VII deseando recompensar las muestras de simpatias que á mi padre, el gran SICARISMUNDI VI, le habian demostrado sus leales vasallos de Mahon, he resuelto hacer una visita á esta leal ciudad; pero enc-

migo de toda manifestacion ruidosa, he creido conveniente llegar de incógnito y hospedarme en el palacio de mis ilustres antecesores «Circo Industrial,» donde recibiré los obsequios de mis admiradores.

Yo Sicarismundis VII.

ANUNCIO

Los sócios de los casinos «Circo Industrial» é «Isleño,» alborozados por tan inesperada y fausta noticia, han resuelto obsequiar al egregio y festivo huésped, haciéndole visitar esta poblacion á fin de que pueda admirar nuestras bellas jóvenes y por la noche con espléndidos bailes de máscara dados en los respectivos salones.

La Comision.

El curso será el siguiente:

Cifuentes, Moreras, Cos de Gracia, Estrella, Gracia, S. Lorenzo, Infanta, Comercio, Orfila, Reina, Infanta, S. Manuel, Castillo, Plaza Príncipe, Miranda, Concepcion, Sta. Cecilia, Plana, Sta. Eulalia, Cármen, Plaza Príncipe, Arravaleta, Nueva, Plaza Constitucion, Isabel II, Plaza S. Francisco, Frailes, Arraval, Cifuentes, Negros, Arraval, S. Roque, Rosario, Adnover, Bastion, S. Jorge, Cos de Gracia, Estrella, Calle Gracia, Infanta, Plaza Arravalera, Calle Nueva, Adnóver, Moreras, Esplanada, Pino.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Leon ob. y conf. y Santa Irene vírgen.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

de Belem en S. Francisco.

En las Concepcionistas, continúan los piadosos ejercicios y santo retiro con esposicion de S. D. M.; mañana á las 7 y media misa y comunión general, y por la tarde se dará fin á tan religiosas prácticas con bendición con la Sagrada Hostia y sermon por el P. Juan.

Miércoles, en la Concepcion ayuda parroquia y en las Concepcionistas se bendecirá é impondrá la memorable ceniza á la diaria misa de las 7. En las parroquias del Cármen y San Francisco se bendecirá é impondrá á las 8 y luego la misa mayor acostumbrada.

En la parroquia de santa Maria, solemne bendicion de la santa Ceniza á las 9 y media despues de Horas, despues la ceremonia de la imposicion y enseguida la misa mayor en cuyo ofertorio dará principio á la Cuaresmal predicacion el Rdo. P. Juan de la Compania de Jesús. Al anocheecer Rosario y ejercicio de la Buena Muerte.

En la de Ntra. Sra. del Cármen, al toque de oracion piadoso Viacrucis y despues sermon moral por el P. Alegret Pbro. y el fin solemne Miserere.

Santo de mañana

San Félix obispo y los 70 mres.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 20.

La reapertura de las Córtes se ha aplazado para el mes de Abril. Cuando regrese S. M. el Rey de Andalucia se fijará la fecha.

Se halla enfermo el señor Orovio.

En Sophia, Bulgaria, se han descubierto conspiraciones de cuyas resultas han sido presas varias personas.

Se ha firmado el arreglo entre Méjico y Guatemala.

Interior 28'65.

(16)

empeño sirvan de garantía.

Art. 24. Cuando el Presidente lo considere conveniente, podrá citar para sesion á los vocales ausentes, expresando el asunto objeto de la convocatoria. En este caso los vocales podrán emitir su voto por escrito ó hacerse representar por otro vocal.

Art. 25. La Junta de Gobierno tiene el derecho de exámen y aprobacion de todos los actos de la Gerencia eligiendo quincenalmente á uno de sus vocales para aststir todos los dias á inspeccionar las operaciones de la Sociedad.

Del Director gerente.

Art. 26. El Director Gerente ejercerá la representacion de la Sociedad en todos los actos oficiales de la misma, llevando la firma social, que podrá usar donde fuere necesario.

Art. 27. Al Director gerente corresponde dirigir los negocios de la Sociedad y llevar á ejecucion los acuerdos de la Junta de Gobierno dentro de las instrucciones especiales que esta acuerde y con sugesion á los Estatutos y Reglamento. Propone además á la Junta todos aquellos asuntos, operaciones y combinaciones que le sugiera su celo en favor de la Sociedad.

Art. 28. El Director gerente es el Jefe superior de las oficinas, lo mismo en Mahon que en cualquier otro punto en que se establezca sucursal ó dependencia de la Sociedad, y en

(13)

Se harán constar en el acta los nombres de los accionistas asistentes y el número de acciones propias ó ajenas que cada uno represente.

De la Junta de Gobierno.

Art. 20. La Junta de Gobierno se compondrá de siete vocales propietarios y tres suplentes nombrados por la general. Esceptuáse sin embargo el primer nombramiento que se hará en este acto por los socios fundadores. Transcurridos dos años se renovarán los tres propietarios y dos suplentes que designe la suerte y los vocales restantes se renovarán dos años despues y así sucesivamente. Todos los vocales pueden ser reelegidos.

Despues de cada renovacion los siete vocales propietarios elegirán entre sí á los que deban desempeñar los cargos de Presidente, Vice-presidente y Secretario. En falta del Presidente hará sus veces el Vice-presidente, y en defecto de ambos el vocal de mas edad. El Secretario será sustituido por otro vocal designado por la misma Junta.

Los suplentes sustituirán á los propietarios en caso de ausencia ó enfermedad.

Las vacantes que ocurran por fallecimiento ó renuncia se cubrirán con los suplentes, y las de estos por los accionistas que designe la Junta de Gobierno, debiendo empero sujetar el

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale 6 h. 46 ms.—Pónese 5 h. 42 ms. T

LUNA.—Sale 7 h. 40 m. de la N.—Pónese 8 h. 44 m. de la T.

ANUNCIOS.**Ayuntamiento de Mahon.****REEMPLAZOS.**

El día 23 del actual á las 9 de su mañana se reunirá este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y pública para fallar las exenciones que quedaron pendientes en las sesiones del 5 y 7 del corriente, alegadas por varios mozos del Reemplazo de este año y de las revisiones de los de 1879-80 y 81.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados en las indicadas operaciones.—Mahon 18 de Febrero de 1882.—El Barón de Benimuslem.

Banco de España.**Agencia de Menorca.****Contribuciones.**

Esta Agencia ha recibido un telegrama de la Sucursal de Palma, fecha de hoy á las 11'15 mañana, que dice:

«Por disposición del Sr. Delegado de Hacienda se abre la recaudación de la contribución industrial y comercio el día 20 del actual. Publíquese esta orden en igual forma que la anterior.»

Lo que se hace público por medio de este periódico á fin de que llegue á conocimiento de los contribuyentes por dicho concepto de esta ciudad y demás pueblos de la Isla.—Mahon 18

Febrero 1882.—El Agente, M. Pons Orfila.

Alcaldía de Mahon.

Estándose intruyendo expediente de prófugo al mozo Pedro Piris Fuxá número 143 del reemplazo del año último y cupo de esta ciudad en virtud de orden de la Comisión Provincial, se hace público, á fin de que los padres, tutores ó encargados de los reclutas disponibles de dicho reemplazo que quieran tomar parte en dicho expediente, se presenten á manifestarlo en esta Alcaldía en el término de tres días.

Mahon 19 Febrero 1882.—El Alcalde, El Barón de Benimuslem.

Pérdida.

En la noche de ayer se han perdido unos quevedos montados en oro, desde la calle de Anuncivay al Teatro, por la espresada calle, la de la Infanta, plaza de la Arravaleta y cuesta de Deyá. Se suplica á la persona que los haya encontrado los presente en la fonda de Mariana sita en la primera de dichas calle, donde se le gratificará.

Aviso.

En el Almacén de la Cuesta vieja n.º 9, se vende:

Ollas de barro, por cargas, á 17'50 pesetas.

Palo campeche, á 15 pesetas el quintal.

El encargado vive en la calle Portal de mar, 14.

En venta

Lo está en el vecino pueblo de San Luis una casa en la calle de Alemañy sin número, cuyo huerto anejo

á ella linda con el *plá de la Creu* en el Cos de dicho pueblo.

Para informes dirigirse al encargado Saturnino Carnaval.

En esta imprenta informarán quien desea comprar un compendio de la obra de Morison.

ARANJAT
DE SUPERIOR CALIDAD A 24 céntimos la libra.
Se acaba de fabricar en la tan conocida Confitería ADNOVER LA PALMA ADNOVER 24.
En este establecimiento se encontrarán una gran variedad de CONFITES PARA MÁSCARAS á 20 céntimos la libra como también una gran variedad de curuchos y cajitas propias también para estos días de Carnaval.

YA LLEGÓ
EL GRAN BAZAR DE LAS TRES B B
CALLE DE ADNOVER NÚM. 39.
El Barato más grande que viaja por todas las capitales de España é Islas adyacentes y el que más ha llamado la atención tanto por su gran baratura como por su inmenso surtido en quincalla, bisutería, juguetería y marcos con preciosos crómos. Dichos artículos se venden al ínfimo precio de 15 céntimos ó 1 real y medio pieza.

LADRILLOS.

Los hay de Ciudadela de superior calidad, los cuales hasta ahora se han vendido á 12 y 1½ duros el millar, y desde hoy se darán á 11 y 1½ duros.

En el almacén de D. Jaime Marqués informarán.

CARE NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso secreto árabe.
EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.
Dr. MORALES: Carretas, 39, pral. Marid.

TEATRO.

Funcion para mañana Martes

Ultima funcion de Carnaval.

por la compañía dramática que dirige el eminente primer actor

D. ISIDORO VALERO

ULTIMA REPRESENTACION

de la festiva y aplaudida comedia en tres actos y en verso de D. Miguel Echegaray titulada

INOCENCIA

terminando con la graciosa pieza en un acto

COMO EL PEZ EN EL AGUA

A las 8 en punto.

PRECIOS.

Plateas. 20 rs. vn.	Butacas. 3
1.ª fila. 24	Entrada. 2
2.ª fila. 16	Niños y soldados 1
3.ª fila. 8	

Se proyecta un último abono de diez funciones á los mismos precios que el actual representándose en él las obras siguientes: «No hay mal que por bien no venga.» «El haz de leña.» «Marcela ó á cual de los tres?» «Flor de un día y espinas de una Flor.» «Batalla de damas» «Del dicho al hecho.» «Carlos segundo el Hechizado» y el famoso drama sacro bíblico de gran espectáculo, titulado

LA PASION Y MUERTE DE JESUS y Los siete dolores de Maria Santisima.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

(14)

nombramiento á la decision de la próxima Junta general.

Art. 21 La Junta de Gobierno, sin otra limitación que los acuerdos de la Junta general de accionistas, ejerce la suprema dirección y administración de la Sociedad y acuerda cuanto estima conveniente á sus intereses.

En tal concepto le corresponde:

Primero. Interesar en otras Sociedades y acordar el establecimiento de sucursales y delegaciones, determinando la forma en que hayan de establecerse, las facultades y retribuciones de que hayan de disfrutar y negocios á que puedan dedicarse.

Segundo. Nombrar y separar los funcionarios de la Sociedad, sin necesidad de alegar causa alguna al hacer las separaciones.

Tercero. Nombrar un Vice-Gerente para los casos de ausencia ó enfermedad del Director Gerente y para todo otro caso que sea necesario.

Cuarto. Señalar el sueldo que hayan de disfrutar los empleados de la Sociedad y las remuneraciones extraordinarias á que se hagan acreedores, así como las que deban satisfacerse por otros servicios especiales.

Quinto. Aprobar provisionalmente el balance anual de la Sociedad.

Sexto. Repartir los beneficios después de aprobado el balance por la Junta general.

(15)

Séptimo. Resolver sobre contratos con el Gobierno y acerca de las operaciones de crédito que convenga realizar con otras Sociedades ó con particulares.

Octavo. Acordar y resolver acerca de todos los negocios y demás asuntos que el Banco puede realizar según el artículo tercero de estos Estatutos, dictando las reglas á que deberán subordinarse en su ejecución la Gerencia y Delegaciones.

Art. 22. La Junta de Gobierno se reunirá una vez á la semana, y además siempre que el Presidente ó el Director Gerente lo crean oportuno. Para tomar acuerdo se necesitará por lo menos la presencia de tres vocales propietarios ó suplentes. El Gerente tiene derecho de asistencia y voz en las sesiones, pero no voto. Los acuerdos se tomarán por mayoría, teniendo el Presidente voto decisivo en caso de empate.

Las actas de la Junta de Gobierno serán autorizadas por el Presidente y Secretario, estendiéndose en libro especial.

Art. 23. Los individuos de la Junta depositarán en la caja social antes de entrar en ejercicio, cien acciones los propietarios y cincuenta los suplentes. El Director Gerente depositará doscientas acciones.

Estas acciones son inalienables mientras sus dueños ocupen los cargos para cuyo des-